

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

22426 *Resolución de 20 de octubre de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se conceden los Premios Estatales al Voluntariado 2024.*

Por la Orden DSA/857/2022, de 26 de agosto (BOE de 7 de septiembre), se regulan los premios estatales al voluntariado, y mediante Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se convocan los Premios Estatales al Voluntariado para el año 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.3 y 17 de la citada orden, y previa consideración de la propuesta emitida por la Subdirección General de Promoción del Tercer Sector y del Voluntariado con fecha de 17 de octubre de 2024, vengo en resolver la convocatoria de los Premios Estatales al Voluntariado, en su edición de 2024, en los términos siguientes:

- Premio Estatal al Voluntariado Individual: desierto.
- Premio Estatal a la Entidad de Voluntariado: Integración para la Vida.
- Premio Estatal al Programa de Voluntariado: Formación y sensibilización en materia de intervención con mujeres en exclusión social supervivientes de violencia de género, de UNAD, La Red de Atención a las Adicciones.
- Premio Nacional de Investigación sobre Voluntariado: Voluntariado de empresas: una revisión del concepto y un análisis de la situación en España, desde una perspectiva de género, de Ana Lor Serrano.

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de octubre de 2024.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, Rosa Martínez Rodríguez.